

[Inicio](#) > Importación

El comercio internacional de productos de origen vegetal, implica un riesgo de introducción y dispersión de plagas para los países.

Por otra parte la expansión del comercio de productos vegetales depende, principalmente, del incremento de la demanda, la cual a su vez, se basa en la confianza de los consumidores. En este escenario mundial de incremento sostenido de intercambios de alimentos y agroproductos, el Senasa es el organismo nacional encargado de velar por el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asegurar la protección fitosanitaria de las cadenas agroalimentarias.
- Garantizar a los consumidores internos y externos que los productos se ajustan a los requisitos especificados de tipo fitosanitarios y sanitarios, de calidad e inocuidad.
- Fomentar el reconocimiento del sistema de certificación y control para facilitar el comercio de productos en el marco de acuerdos bilaterales / multilaterales.
- Asegurar prácticas comerciales equitativas.

Asimismo, debe proteger el patrimonio Fito-zoosanitario mediante el fortalecimiento de los procesos cuarentenarios, fortalecer las tareas de fronteras y sus controles, e instrumentar las correspondientes evaluaciones de riesgo de toda mercancía de competencia que se intente importar al territorio nacional o aquellas que ingresen como mercaderías de riesgo portadas por viajeros procedentes del exterior.

Todas estas acciones, deben realizarse dentro del marco brindado por las directrices y recomendaciones de los organismos internacionales de referencia, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en este caso, y de la cual, somos país miembro; participando activamente en los distintos foros técnicos, presentando nuestras propuestas, intereses y la posición Argentina respecto a la protección fitosanitaria y el comercio de productos de origen vegetal.

Así no solo protegemos nuestro estatus fitosanitario, sino a la sociedad en general y a los consumidores en particular.

DIRECCIÓN CUARENTENA VEGETAL

Secretaría:

E-mail: cuareveg@senasa.gob.ar [1]

Teléfono: 011-4121-5167

Tel-Fax: 011-4121-5169

Coordinación General de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP):

E-mail: cuareveg@senasa.gob.ar [1]

Teléfonos: 011-4121-5245/5246

Autorización Fitosanitaria de Importación (Afi):

E-mail: afidi@senasa.gob.ar [2]

Teléfonos: 011-4121-5168/5169/6467

Cuarentena Post-entrada (CPE):

E-mail: cpe@senasa.gob.ar [3]

Teléfonos CPE: 011-4121 -5245 / 5246

Última modificación:

Jueves, Diciembre 15, 2016 - 11:58

Información de interés

- [Senasa en YOU TUBE](#)
- [Información al consumidor](#)
- [Información al productor](#)
- [Banco de imágenes](#)
- [RENSPA](#)
- [Registro federal de aplicadores](#)

Trámites frecuentes

[Productos de origen animal. Aviso de llegada de importación](#)

[Solicitar desarchivo de agroquímicos, biológicos, fertilizantes, enmiendas y bioinsumos aprobados](#)

[Establecimientos de frutas y hortalizas. Reinscripción de depósitos mayoristas para mercado interno](#)

Novedades

[Senasa TV: Censo Nacional Agropecuario \(Vídeo\)](#)

[Senasa TV: Requisitos para la importación de animales para reproducción y de material genético \(Vídeo\)](#)

[Senasa TV: exportación de productos de la pesca \(Vídeo\)](#)

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -

ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://web-legacy.senasa.gob.ar/cadena-vegetal/aromaticas/comercio/importacion>

Enlaces

[1] <mailto:cuareveg@senasa.gob.ar>

[2] <mailto:afidi@senasa.gob.ar>

[3] <mailto:cpe@senasa.gob.ar>